

Resolución Gerencial General Regional

25/GOB.REG-HVCA/1078 GGR-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 1 DIC 2025

VISTO: El Informe N° 1591-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Reg. Doc. N° 4065574 y Reg. Exp. N° 2889171, el Informe N° 1523-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, el Informe N° 1317-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/AE; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la carrera administrativa termina por la causal de cese definitivo;

Que, por su parte, el literal a) del artículo 35 del Decreto Legislativo N° 276, concordante con el inciso a) del artículo 186 de su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que una de las causales justificadas para el cese definitivo de un servidor se produce por límite de setenta años de edad;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1014-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 16 de diciembre del 2025, se cesa por límite de setenta años de edad, a partir del 01 de enero del 2026, a la servidora Elizabeth America Jauregui Villar, nombrada en el cargo de Ingeniero IV de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, habiendo acumulado más de 37 años de servicios prestados a la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1015-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 16 de diciembre del 2025, se cesa por límite de setenta años de edad, a partir del 01 de enero del 2026, a la servidora Exaltada Olinda Maldonado Pariona, nombrada en el cargo de Economista IV de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, habiendo acumulado más de 39 años de servicios prestados a la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1016-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 16 de diciembre del 2025, se cesa por límite de setenta años de edad, a partir del 01 de enero del 2026, a la servidora Monica Elisa Silva Paredes nombrada en el cargo de Secretaria IV de la Gerencia General Regional, habiendo acumulado más de 25 años de servicios prestados a la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1032-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 22 de diciembre del 2025, se cesa por límite de setenta años de edad, a partir del 01 de enero del 2026, al servidor Arcadio Centeno Taype, nombrado en el cargo de Técnico Administrativo I de la Dirección Regional de Producción, habiendo acumulado más de 30 años de servicios prestados a la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1046-2025/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 24 de diciembre del 2025, se cesa por límite de setenta años de edad, a partir del 01

Resolución Gerencial General Regional

5/GOB.REG.HVCA/No. 1078/GGE-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 1 DIC 2025

de enero del 2026, a la servidora Natividad Toralva Díaz de Acuña nombrada en el cargo de Auxiliar de Formación del Niño III de la Aldea Infantil "San Francisco de Asís", habiendo acumulado más de 21 años de servicios prestados a la Administración Pública;

Que, al respecto, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a través del Área de Escalafón según Informe N° 1317-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/AE, advierte que los servidores civiles: Elizabeth America Jauregui Villar, Exaltada Olinda Maldonado Pariona, Monica Elisa Silva Paredes, Arcadio Centeno Taype y Natividad Toralva Díaz de Acuña, durante su permanencia en la institución han desempeñado sus funciones con probidad, ética y profesionalismo en el cargo, demostrando compromiso y dedicación en el cumplimiento de sus responsabilidades. Sus valiosos aportes han sido fundamental para el logro de los objetivos y metas de la gestión del Gobierno Regional de Huancavelica, contribuyendo significativamente al desarrollo de cada una de sus unidades orgánicas;

Que, de lo señalado, los 21, 25, 30, 37 y 39 años de servicio de los/as servidores/as civiles mencionados han sido vistos, valorados y su contribución es eterna para nuestra Entidad Regional; en tal sentido, habiendo cumplido la edad exigida por la normativa antes citada y su relación laboral con el Gobierno Regional de Huancavelica, corresponde expresar el reconocimiento y agradecimiento por su compromiso, vocación de servicio y dedicación durante el tiempo su permanencia;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AGREDECER a los/as servidores/as civiles, por los importantes servicios prestados al Gobierno Regional de Huancavelica y por sus destacadas labores en el desempeño de sus funciones durante el periodo en que han laborado, que a continuación se detalla:

1. Elizabeth America JAUREGUI VILLAR
2. Exaltada Olinda MALDONADO PARIONA
3. Monica Elisa SILVA PAREDES
4. Arcadio CENTENO TAYPE
5. Natividad TORALVA DIAZ DE ACUÑA

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesados/as, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/cgme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Greber Enrique Flores Barrena
GERENTE GENERAL REGIONAL